



ANUNCIO de 9 de marzo de 2026 sobre aprobación definitiva de la modificación del artículo 8.6.3 de las normas urbanísticas del Plan General Municipal.
(2026080384)

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 de diciembre de 2025, acordó aprobar definitivamente la modificación del artículo 8.6.3 de las normas urbanísticas (ordenación detallada) del Plan General Municipal de Cáceres.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción de citada modificación del Plan General Municipal en el Registro de Instrumentos de planeamiento urbanístico y ordenación territorial, adscrito a la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura con fecha 03-03-2026 y con el número CC/012/2026.

Cáceres, 9 de marzo de 2026. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •